**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Programa Adolescentes Protagonistas del Desarrollo - Segunda Fase**

**Consultoría del área social: Servicio de identificación, valoración y selección de 40 adolescentes en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra**

1. **ANTECEDENTES**

Save the Children International (SCI), es la principal organización mundial independiente que trabaja a favor de los derechos de la niñez, con programas operativos en más de 120 países. Su visión es un mundo donde cada niño y niña alcance el derecho a la supervivencia, protección, desarrollo y participación. Su misión es inspirar avances en la manera que el mundo trata a niñas y niños, y como alcanzar cambios inmediatos y sostenibles en sus vidas. En Bolivia, SCI trabaja desde hace más de 30 años mejorando la vida de las niñas, niños y adolescentes, en las zonas urbanas y rurales de todo el país, implementando programas de Educación, Salud, Protección, Medios de Vida y Emergencias.

Save the Children cuenta con una propuesta metodológica para el trabajo con adolescentes y jóvenes (AJs) que facilita un abordaje integral para adolescentes que busca su empoderamiento hacia sus propias metas y aspiraciones sobre decisiones guiadas por amor propio, conciencia y responsabilidad, que aporten a transiciones exitosas mediante el desarrollo de capacidades, oportunidades y el apoyo de su entorno social y comunitario. Trabajan el desarrollo personal en base al fortalecimiento del desarrollo de Planes de Vida y las Habilidades de Vida (no-cogntivas); competencias, comportamientos, actitudes y cualidades personales que permiten a la gente navegar por su ambiente, trabajar bien con otra/os, desenvolverse bien y lograr sus metas. El desarrollo personal es complementado por el empoderamiento en salud sexual y reproductiva, ofreciendo conocimiento y habilidades para fortalecer la toma de decisiones y la práctica de una salud sexual reproductiva sana, basada en la igualdad de género, el auto-cuidado, respeto y autonomía en las relaciones. Finalmente se trabaja el empoderamiento económico que considera actividades de formación financiera, técnica y cognitiva, inserción laboral y el desarrollo de emprendimientos. También se busca la participación positiva y pro-activa en la comunidad y liderazgo para el protagonismo de adolescentes en su desarrollo y fortalecer el entorno familiar, social y comunitario hacia el apoyo al desarrollo integral de adolescentes.

Actualmente se ejecuta el Programa Adolescentes Protagonistas del Desarrollo – Segunda Fase, en el periodo comprendido entre 2021 – 2026, en 15 municipios de los departamentos de: La Paz, Oruro, Sucre, Cochabamba, Santa Cruz y Trinidad, el cual incluye como un pilar estratégico el empoderamiento económico de AJs.

Uno de los principales objetivos del Programa es la inserción laboral de los adolescentes en situación de vulnerabilidad, el poder proporcionarles herramientas para la empleabilidad y de esta manera tengan una transición exitosa hacia la vida adulta, por ello es muy importante el proceso de selección de la población y en estos años de implementación del Programa en la primera fase, pudimos adquirir varios aprendizajes, como el hecho de afinar nuestros instrumentos y procesos en la búsqueda y selección de la población adolescente vulnerable con necesidad de empleo.

Es por ello que el Consultor de Búsqueda y Selección de la población se constituye en una persona clave en el Programa, ya que a través de la aplicación de varios instrumentos y sobre todo la capacidad de observación, atención y escucha a través de la entrevista tanto con el adolescente, como con los padres de familia, permiten elegir de mejor manera a los adolescentes que permanecerán en el proceso del Programa y tengan permanencia en la inserción laboral y no abandonen durante la capacitación o la tecnificación.

1. **OBJETIVO GENERAL**

Seleccionar a la población adolescente (16 a 19 años) del proceso de convocatorias abiertas, con la búsqueda, valoración y selección, de 60 AJs, en situación de vulnerabilidad y con requerimiento de empleo; en el Municipio de Santa Cruz.

**II.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Buscar e identificar AJs, entre 16 a 19 años en situación de vulnerabilidad (social y económica) para la inserción laboral, y con requerimiento/necesidad de empleo, en diferentes zonas, grupos poblacionales, etc.
2. Informar y socializar sobre el programa, los requisitos de inscripción al mismo y llevar reuniones en las diferentes instituciones u organizaciones
3. Valorar a los AJ identificados, estableciendo su vulnerabilidad, según lo establecido en el programa, y el requerimiento/necesidad de empleo, a través de una entrevista abierta, evaluación de vulnerabilidad, empleabilidad
4. Valorar a los padres y/o madres de familia a través de entrevistas con visitas domiciliarias o reuniones familiares.
5. Establecer una lista con 40 AJ identificados para que participen en el Programa para el proceso de inserción laboral
6. **PRODUCTOS ESPERADOS**

Los productos esperados de la presente consultoría serán:

1. Plan de trabajo de la consultoría
2. Informe final, sobre el proceso de identificación de AJs, entre 16 a 19 años, en condiciones de vulnerabilidad, y con un requerimiento de empleo.
   1. De forma no excluyente con: organizaciones juveniles, juntas de vecinos, agencias de empleos, promoción en barrios periurbanos, entre otras.
   2. 40 adolescentes y jóvenes.

Actividades obligatorias para el logro de los productos:

* 1. Entrevistas realizadas considerando:
     1. Determinación de vulnerabilidad según lineamientos de SCI y valoración objetiva de requerimiento de empleo, a través de la entrevista
     2. Llenado de la encuesta de empleabilidad y/o vulnerabilidad, según formato de SCI
     3. Entrevista con el adolescente
     4. Entrevista con los padres de familia o tutores
     5. Visitas domiciliarias
  2. Si corresponde, recopilación de documentos: fotocopias de CI del adolescente y del padre o madre de familia que firme la autorización, croquis de ubicación domiciliaria, fotocopia de boleta de luz o de agua, formulario de inscripción, autorización de los padres y compromiso firmado del adolescente

1. **INFORMACIÓN PRELIMINAR**

Personal de SCI, brindará un proceso de inducción sobre el Programa, los objetivos y alcance de la Consultoría.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La contratación tendrá una duración de 35 días calendario, a partir de la firma del contrato.

1. **ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA**

El ámbito geográfico de la consultoría será el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

1. **MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL**

Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todas las niñas, niños adolescentes y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores, socios, voluntarios, contratistas o visitantes, programas, proyectos u operaciones a nuestros beneficiarios.

Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Protección ante la Explotación, el abuso y el acoso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying; y, Código de conducta.

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará:

Durante el proceso de contratación y antes del inicio de activiades:

* Firma de compromiso de políticas.
* Firma de adhesión al código de conducta.
* Participar de una capacitación sobre salvaguarda, proporcionada por Save the Children (consultor/a y su equipo de profesionales, voluntarios o de apoyo)
* Conocer los mecanismos de reporte y retroalimentación

Como parte del trabajo, se compromete a:

* Cumplir con las políticas y procedimientos de SC tales como salvaguarda de la niñez, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
* Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SC.
* Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SC.
* Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SC.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR/A**

* Universitario/a graduado/egresado de psicología, trabajo social, áreas sociales, administración de empresas y/o ramas afines.
* Experiencia en el llenado de planillas Excel.
* Capacidad de trabajo en equipo, enfocado a metas, empático(a), capacidad de comunicación asertiva, responsable y organizado(a).
* Capacidad de negociación y facilidad de palabra.
* Disponibilidad inmediata para desplazarse por sus propios medios.

1. **SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN.**

El seguimiento y coordinación del contrato estará a cargo del Responsable del Área Social en Santa Cruz del Programa Adolescentes Protagonistas del Desarrollo de Save the Children.

1. **APROBACION DE INFORMES**

La aprobación de los informes emitidos estará a cargo del Responsable del Área Social Santa Cruz, quien será el directo responsable de ejercer el seguimiento al trabajo realizado por el Consultor, debiendo el consultor presentar toda la información requerida en los plazos establecidos.

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los productos de la presente consultoría y los respectivos respaldos como las actas, fotografías, material utilizado, informes y otros generados, deben ser entregados en su totalidad en originales y serán de propiedad intelectual exclusiva de Save the Children.

1. **FORMA DE PAGO**

Se realizarán los pagos mensuales considerando lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 1er pago | 2do pago |
| Detalle | A la entrega del cronograma y/o plan de trabajo de la consultoría. | A la entrega del informe final de la consultoría, este debe considerar: Entrevistas realizadas  -Determinación de vulnerabilidad según lineamientos de SCI y valoración objetiva de requerimiento de empleo.  -Llenado de la encuesta de empleabilidad, según formato de SCI  -Visitas domiciliarias  -Entrevistas o reuniones con padres y/o tutores  Meta 40 adolescentes seleccionados. |
| Monto pagado en % | 30% | 70% |

1. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

Se prevé una penalización del 1% del importe total, por día de incumplimiento en los plazos establecidos.

Una vez que el consultor haya sido seleccionado, y de forma previa a su contratación, deberán ser capacitados respecto al Código de Conducta y a la Política de Protección Infantil de SCI y deberán firmar un documento en el que se comprometen a observar de manera obligatoria lo establecido en ambas. Estos requisitos responden al mandato institucional de SCI de garantizar la integridad y protección de los niños, niñas y adolescentes por parte de todo el personal relacionado con la institución.

1. **DOCUMENTOS A SER ANEXADOS A LA PROPUESTA**

**Carta de presentación**

**Propuestas Técnica:** La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento.

**Propuesta Económica:** El proponente deberá ofertar el costo del servicio en bolivianos, incluyendo honorarios. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.

**TANTO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER PRESENTADAS EN DIGITAL CON FIRMA DEL CONSULTOR(A) PROPONENTE.**

El/LA CONSULTOR(A) deberá incluir pago de los impuestos de ley, debiendo presentar su factura, caso contrario Save the Children International actuará como agente de retención de los impuestos de Ley (16%). Así mismo el pago a la Gestora Publica (si corresponde). La cancelación se hará efectiva de acuerdo con contrato con la misma.

Además de los documentos propios de la propuesta, se solicita la presentación de los siguientes documentos adicionales:

Consultores Independientes:

* + CV del proponente.
  + Cédula de Identidad y/o pasaporte de la persona que prestará sus servicios y datos generales actualizados (Dirección y croquis del domicilio, teléfonos actualizados y correo electrónico).
  + Registro de la Gestora Publica en la cual hará sus aportes si corresponde
  + Datos para el pago de sus servicios

1. **CONSULTAS**

Tanto las propuestas técnica y económica deberán ser presentadas en digital con firma del consultor(a) proponente y enviado al siguiente correo: rosario.portocarrero@savethechildren.org

Con el siguiente asunto:

***Consultoría Identificación y selección de población Santa Cruz.***

Las consultas pueden dirigirse al siguiente contacto:

Consultas Técnicas: nelson. ampuero[@savethechildren.org](mailto:paula.robledo@savethechildren.org); cel: 72888052

Consultas administrativas: rosario.portocarrero[@savethechildren.org](mailto:paula.robledo@savethechildren.org).

Marzo del 2025.